Valdivia, Junio 24 de 2004

Señor
Christian Nicolai Orellana
Subsecretaría de Telecomunicaciones
PRESENTE

De nuestra consideración:

Hacemos referencia al estudio tarifario de TELSUR, ingresado a esa Subsecretaría a través de correo electrónico el 23 de Junio.

Al respecto, informamos a usted la siguiente fe de errata, cometida en la transcripción del pliego tarifario.

1) En la sección Tarifas a Público, en la tarifa Servicio Local Medido del área tarifaria CM (pag. 108 del informe).

Donde dice, para los Horarios Normal, Reducido y Nocturno:

0.6403
0.2134
0.1067

debe decir:

0.7401
0.2467
0.1234

2) En la pag 111, el punto 5.7, Facilidades para otros servicios en línea del suscriptor, donde dice 0, debe decir 10,087.-

Para mayor claridad se adjunta a la presente las páginas 108 y 111 del informe del Estudio Tarifario, que contienen las secciones correspondientes del Pliego.

Lamentamos este error involuntario, y quedamos como siempre a su disposición,

Atentamente

Robert Massé Cea
Gerente de Desarrollo
TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

Adj. Lo indicado